



PEI-YHYB/004/2018

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
GESTION 2019 – 2021

Presentación

De acuerdo al marco normativo y legal vigente, la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea (AASANA) es una entidad pública del Estado con personería jurídica y autonomía técnico-operativa en sus funciones específicas. Tiene por objeto la planificación, dirección y administración de aeropuertos abiertos al servicio público; implementar en el territorio nacional la organización del espacio aéreo y el control de su tránsito, de acuerdo a Convenio de Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago).

Esta responsabilidad ha sido ejercida desde su creación el 21 de junio de 1967, mediante Decreto Supremo N° 08019.

AASANA contribuye al desarrollo de la navegación aérea, los aeropuertos y la aviación civil, mediante el cumplimiento de sus funciones legales, con el principal aporte de hombres y mujeres altamente calificados, aportando día a día a la mejora del transporte de la navegación aérea.

En este contexto y con el propósito de contribuir al logro de los objetivos de la entidad mediante la evaluación periódica del control interno, se ha diseñado el Plan Estratégico 2019 a 2021 de la Unidad de Auditoría Interna, enmarcados a los objetivos institucionales establecidos en el marco estratégico de los planes y políticas gubernamentales.

Nuestras principales funciones son:

- a) La evaluación del funcionamiento y la eficacia del proceso de Control Interno, de las actividades y operaciones que desarrolla la entidad.
- b) La evaluación de la eficacia de los sistemas de administración y de las actividades de control incorporados a ellos, así como el grado de cumplimiento de las normas que regulan estos sistemas.
- c) La evaluación de la eficacia, eficiencia, economía y/o efectividad de las operaciones, actividades, unidades organizacionales o programas respecto a indicadores estándares apropiados para la entidad.
- d) La verificación del cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales de la entidad relacionadas con el objeto del examen, informando, si corresponde, sobre los indicios de responsabilidad por la función pública.
- e) El análisis de los resultados de gestión, en función a las políticas definidas.
- f) El seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas por la UAI.

